

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	N° 006-2023-MDP/CS/AS4
----------	-----------------------	------------------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En la Municipalidad Distrital de Pisacoma, Provincia de Chucuito y Departamento de Puno, a los 12 días del mes de junio del año 2023, en el local de la Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de Pisacoma a las 15:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO N° 04 - DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN N° 006-2023-MDP/GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación simplificada N° 004-2023-MDP/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE CAMELIDOS SUDAMERICANOS DE ALTO VALOR GENETICO según especificaciones técnicas para el proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CRIANZA DE CAMELIDOS SUDAMERICANOS Y GANADO VACUNO EN LAS LOCALIDADES DE AMOTIRE, PATJATA, IRPA IRPA, ENCIMA ARASAYA Y CHOJÑUMA EN EL DISTRITO DE PISACOMA DE LA PROVINCIA DE CHUCUITO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO". con CUI N° 2588158, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:	

Función	Nombre	Titular	Suplente	Dependencia:	Unidad
Presidente	ING. WILSON CHOQUE ALVAREZ	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE
		Suplente			
Primer Miembro	BACH. CONTAB. DALIA ISABEL MAMANI MEDINA	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE LOGISTICA
		Suplente			
Segundo Miembro	ING. JUAN CARLOS LOZA TITO	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y RURAL
		Suplente			

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	
AEDO BARRAGAN VICTOR MARTIN	
<b>Monto adjudicado</b>	
S/. 368,700.00	

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>
Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".	

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

<b>7</b>	
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>	